REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° ₹3 ¥
RETIRO, 1 2 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por la interesada;
- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo de la interesada, estampada en la solicitud de permiso;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE : VICTORI

RUT : Nº 1

CARGO : DESDE :

DESDE : HASTA : NÚMERO DE DÍAS :

MOTIVO

VICTORIA NEIRA LOPEZ

Nº 12.360.185-8

Cajera y Enc. Rec. Humanos

12/03/2012 p.m.

12/03/2012

1/2 día, jornada de la tarde. Trámites médicos en Linares.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETA MUNICIP ERARDO BAYER TORRES

Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Carpeta Funcionaria, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

AMUEL MELLA HERRERA lefe Depto. Adm. Hinanzas

GBT/SMH/iep

JEFE DEPTO.